

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., primero de julio de dos mil veintiuno

Conforme lo requerido por la apoderada demandante, corríjase el Oficio No. 685 de fecha 5 de mayo de 2021 en los términos solicitados en escrito de fecha 24 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

K.A. 2021-00328